

I.-Nombre del área que clasifica:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Federal en Estado de Sinaloa.

II.-Identificación del documento del que se elabora la versión pública:

(SEMARNAT-05-004) Permiso Combustión a Cielo Abierto. No. de Resolutivo SG/145/2.1/0185/17.

III.-Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Se censura información correspondiente a número telefónico (pág 1).

IV.-Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación: así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V.-Firma del titular del área.



L.B.P. Jorge Abel López Sánchez

VI.-Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 129/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 13 de noviembre de 2018.



Asunto: Trámite. Permiso para Combustión
a Cielo abierto.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Bitácora: 25/CA-0134/02/17

ING. HUMBERTO LÓPEZ CHÁVEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA
LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA DE LA COMISIÓN FEDERAL
DE ELECTRICIDAD.
CALLE FRANCISCO SARABIA Y MELCHOR OCAMPO
FRACCIONAMIENTO LOS AYALOS
EL FUERTE, SINALOA.
TEL. [REDACTED]
Email: [REDACTED]

La clasificación de la información confidencial, se realiza con fundamento en el Artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113 fracciones I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos concernientes a una persona física e identificable.

Se censura núm. telefonico y cuenta de correo electrónico

Con referencia a su oficio No.- HBAL0-HLC/0021/2017 de fecha 13 de febrero del 2017 e ingresado el 15 de febrero del presente año en el Espacio de Contacto Ciudadano (CCC-Mochis), dependiente de esta Delegación Federal a mi cargo, mediante el cual solicita permiso para realizar combustiones a cielo abierto, con el objeto de llevar a cabo las actividades de capacitación al personal que conforman las brigadas contraincendios de la Central Hidroeléctrica Luis Donaldo Colosio Murrieta de la Comisión Federal de Electricidad, dichos eventos se efectuarán de las 09:00 a 12:00 hrs. en el interior de las instalaciones de la citada Central Hidroeléctrica, ubicada en la Presa Luis Donaldo Colosio Murrieta, km 19 de la Carretera a Choix, El Reparo, Municipio de Choix, Sinaloa, en las fechas que a continuación se citan, correspondientes al año 2017:

Mes	Abril
Días	04 y 05

Al respecto me permito comunicar a usted, que no hay inconveniente para que realice las combustiones a cielo abierto programada en el lugar, hora y fechas anteriormente señaladas, siempre y cuando se encuentren presente en los eventos personal de Protección Civil; asimismo al realizarse el citado evento en el lugar manifestado en su solicitud, éste debe reunir condiciones de extrema seguridad para evitar siniestros y contaminación al ambiente.

El combustible a incinerar en estos simulacros de incendio, deberá estar en una proporción de 85% de gasolina y 15% de diesel, prohibiéndose la utilización de otros materiales y/o residuos combustibles.

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los Artículos 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, 38, 39 y 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre del 2012 con sus reformas de fecha 31 de octubre del 2014.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

L.B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SÁNCHEZ
C.c.e.p.- Lic. Jesús Tesera Arredondo Guerrero.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Sinaloa.- Ciudad.
C.c.p.- Expediente.

NRA: CFEAD2500711

JALS'PJOL'JANC'HGAM'OEL

Página 1 de 1



SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES
Calle Cristóbal Colón No. 144 oriente, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México.
Tel.: (667) 759 2700 www.semarnat.gob.mx

Página 1 de 1

